

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 21, de fecha 16.01.15, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de designación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Camarines y Duchas sector Lagunillas, Panamá"
5. Decreto N° 00102, de fecha 19.01.15. Llama a Propuesta Pública.-
6. Decreto N° 00228, de fecha 03.02.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.-
7. Decreto N° 00229, de fecha 03.02.15. Llama a Propuesta Pública.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Mejoramiento Camarines y Duchas Sector Lagunillas, Panamá"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la Ley de Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO 00324

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**MEJORAMIENTO CAMARINES Y DUCHAS SECTOR LAGUNILLAS, PANAMÁ**", autorizada por Decreto Exento N° 00229, de fecha 03.02.15, debido a que el monto ofertado supera el valor del monto oficial de la Licitación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

CPTA/CMRC/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/



CLAUDIA PATRICIA TOBAR ARRAÑO
Administradora Municipal (S)